

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
RESOLUCIÓN 0694 DEL 4 DE FEBRERO Y 3058 DEL 4 DE ABRIL DE 2003
DANE: 105615000473 NIT: 811018193-4
Correo Electrónico: munozgonzalezjosefina@gmail.com
RIONEGRO – ANTIOQUIA

Código: FSE 001

Versión: 002

Fecha de
17 de Enero de 2019

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Proceso PCP 004-21

La Institución Educativa JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los principios y fines de la función administrativa, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se realizará mediante el procedimiento estipulado en el Manual de Contratación que aprobó el Consejo Directivo año 2021, y el Decreto 1075 de 2015. Régimen Especial

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de contratación directa, toda persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar.

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA SEDE PRINCIPAL Y SEDE BALDOMERO SANIN CANO

PLAZO DE EJECUCIÓN. 1 día

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Rionegro; Institución Educativa contratante. En las sedes que esta designe

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa contratante, cancelará el valor del contrato en su totalidad, una vez ejecutada las actividades del contrato dentro del término de 15 días hábiles a su entrega a satisfacción. El valor incluye todos los costos directos e indirectos para el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente negocio jurídico y las retenciones nacionales y municipales a que hubiere lugar.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de Trece Millones Quinientos Veinte Mil Quinientos Diez Pesos.. (\$13,520,510.00)

ACTIVIDADES A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y/O BIEN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Alcohol industrial galón	6
2	Ácido nítrico galón	4
3	Papeleras Institucional de Pedal con tapa Rectangular 12 Litros Roja	20
4	Pilas por par Alkalina AA	5
5	Pilas por par Alkalina AAA	20
6	Bolsa Basurea 65x90 Calibre 8 rojas	1000
7	Bolsa para papelería institucional roja y negra	1000
8	Papel Higiénico x 250 mt/ paca x 4 rollos / Blanco	50
9	Toalla Tipo Z paquete 150 Hojas Unidad	500
10	Trapera pabilo color x 280 gr	60
11	Trapera tela franela	60
12	Jabón Rey	60
13	Detergente en polvo 1k	100
14	Recogedor plástico	30
15	Paño microfibra 40 x 40	100
16	Hipoclorito al 5.25 cuñete	60
17	Escoba semizulia	60
18	Guante industrial Calibre 35	50
19	Guante Calibre 25	50
20	Jabón Líquido Manos 19 Litros	50
21	Limpia Vidrios 3.8 Litros	10

*Debe especificar el nombre del producto que ofrece y las especificaciones. Estos insumos no están condicionadas a ninguna marca

CRONOGRAMA

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HASTA EL (2021/02/23) A LAS 17:00 HORAS.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: (2021/02/23)

PERIODO PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: DESDE EL (2021/02/23)

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas dentro del término de la publicación de la invitación, al correo atencioniejmg@gmail.com. El Contratista se compromete a respetar los precios pactados entre las partes e indicados en la cotización objeto del presente contrato. En la eventualidad que las materias primas y/o costos tengan variaciones en los productos, las partes deberán analizar en conjunto las posibles variaciones en los precios. En ningún caso puede darse un ajuste automático del precio.

DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar, y que no estén inscritos en el registro de proveedores, deberán enviar a los siguientes correos la solicitud para ser inscritos en la base de datos atencioniejmg@gmail.com, anexando el rut y copia documento de identidad. El proponente seleccionado, deberá contar con la siguiente documentación, la cual será requerida en caso de ser elegida su propuesta:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía si es persona natural o del Representante Legal si es Persona Jurídica.
- Fotocopia del RUT con la actividad económica actualizada y que corresponda al objeto del contrato.
- Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado. prna jdca
- Certificado de antecedentes disciplinarios (prna jdca – R. legal – prna natural), que aplique al proceso
- Certificado de antecedentes fiscales (prna jdca – R. legal – prna natural), que aplique al proceso
- Consulta de antecedentes judiciales (prna jdca – R. legal – prna natural), que aplique al proceso
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificación de afiliación o pagos al Sistema de Seguridad Social como trabajador independiente parafiscales si es persona jurídica, firmado por Revisor Fiscal o contador de la empresa.
- Oferta económica (cotización firmada).
- Parágrafo: La Institución Educativa realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constatando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto. Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán tenidas en cuenta.

Nota: Todos los documentos deberán estar vigentes. *prna jdca=persona juridica; prna natural= persona natural

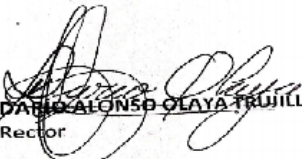
TRÁMITE PARA LA ESCOGENCIA DEL PROPONENTE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través del estudio de los documentos señalados en la invitación y que deben ser presentados por los interesados.

El estudio jurídico no tiene ponderación alguna, pero habilita o no al interesado y tiene por objeto determinar si los documentos presentados se ajustan a los requerimientos legales y normativos del presente documento.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente se seleccionará la oferta económica que en cumplimiento del principio de menor precio (Que se evaluará por valor total de la propuesta), calidad, garantías, tiempo de respuesta y experiencia, y cumpla con los requisitos mínimos de ley exigidos para la contratación sea persona natural o jurídica y que sea la más favorable para la institución, además de cumplir con todas las actividades propuestas en la presente invitación. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, una vez vencido el plazo establecido para la subsanación de los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará el proceso como desierto. Los proponentes seleccionados no podrán tener ninguna inhabilidad vigente ni restricciones de acuerdo a la ley 996 de 2005 y demás normatividad vigente. **REGLA DE EMPATE:** En caso de empate entre los proponentes, la Institución Educativa seleccionará la propuesta económica que tenga mayor experiencia y calidad con la ejecución de contratos en la institución educativa. **DECLARATORIA DE DESIERTA:** En caso que ningún proponente manifestara el interés en participar, se realizará nuevamente el proceso de invitación.

Si el oferente seleccionado no aporta con al menos 1 día después de la evaluación de la propuesta los documentos requeridos, el rector podrá iniciar nuevamente una segunda convocatoria si así lo considera.

Firma del Rector(a):


DARÍO ALONSO OLAYA TRUJILLO
Rector